



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



INSTALACION DE LIENZOS.-

Vallenar, 02 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2678 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Escuela Especial Particular " El Olivillo "
- 2.- Ordenanza Local de Publicidad y Propaganda N° 04 de fecha 12/07/82, Art. 20 letra a).
- 3.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Escuela Especial Particular "El Olivillo", para la instalación de un lienzo, para promocionar festival "Coanil Canta", en el frontis de la Iglesia San Ambrosio.
- 2.- La duración será desde 05 de Septiembre hasta el día 26 de Septiembre del 2016.-
- 3.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza local de Publicidad y Propaganda.
- 4.- La instalación y retiro de dichos lienzos no es de costo municipal.
- 5.- Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Administración Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Inspección y Cobranzas
- Arch. Ofna de Partes
-
- KZR/NFR/RPC/rob.